



## CONVOCATORIA

El Gobierno del Municipio de Axochiapan, Morelos, través de la Tesorería Municipal extiende la CONVOCATORIA a las instituciones BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. y BBVA Bancomer, S.A. integrantes del Sistema Financiero Mexicano, para la contratación de obligaciones a corto plazo en términos de los artículos 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 35 de la Ley de Deuda Publica para el Estado de Morelos, de conformidad con los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte del municipio de Axochiapan, Morelos.

### ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA.

- A) Monto de Financiamiento Solicitado. - \$7, 000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.)
- B) Plazo. - 10 meses comprendido dicho plazo del 1° de diciembre de 2020 al 30 de Septiembre del año 2021.
- C) Perfil de amortizaciones del capital, incluyendo en su caso periodo de gracia
- D) Tipo de Tasa.- TIIE + Puntos
- E) Periodicidad de pago de intereses. - Mensual
- F) Oportunidad de entrega de los recursos. - al cumplimiento de las condiciones suspensivas.
- G) Fuente de pago. - Quirografario y sin garantía.
- H) Gastos adicionales.-
- I) Gastos contingentes.-
- J) Lugar y fecha o periodo de recepción de las ofertas de financiamiento

2.- Fecha de recepción de propuestas	25 de Noviembre de 10:00 a 15:00 horas
3.- Acto de presentación y apertura de ofertas	26 de Noviembre 10:00 horas
4.- Acto de fallo	27 de Noviembre 13:00 horas

La recepción de propuestas será en las oficinas de la Tesorería Municipal con domicilio en Plaza Leandro Valle número 1, Colonia Centro, Axochiapan, Morelos y el acto de presentación apertura y fallo de ofertas se realizara en oficinas de la Presidencia Municipal con domicilio en Plaza Leandro Valle número 1, Colonia Centro, Axochiapan Morelos.

- K) Calculo de la tasa efectiva de la oferta presentada.

### Las Ofertas realizadas por las Instituciones Financieras deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser irrevocables y en firme, es decir, contar con todos los requerimientos aprobatorios de los órganos internos de la Institución Financiera o de los Prestadores de servicios, entendiéndose que los términos de la Oferta no estarán sujetos a condiciones adicionales;



ADMINISTRACION 2019-2021

**AXOCHIAPAN**

UNIDOS PARA SERVIR

- b) Contar con una vigencia mínima de 60 días naturales, a partir de que sean presentadas al Ente Público, y
- c) Cumplir con las especificaciones de la Convocatoria.

**LAS OFERTAS DE FINANCIAMIENTO DEBERÁN SEÑALAR, COMO MÍNIMO, DE MANERA ESPECÍFICA LO SIGUIENTE:**

- a) Monto ofertado;
- b) Plazo del Financiamiento;
- c) Condiciones de disposición;
- d) Periodicidad de pago del servicio de deuda del Financiamiento, el cual incluirá capital e intereses. En su caso, se deberá indicar el plazo de gracia otorgado para el pago de capital, intereses o ambos;
- e) El calendario de amortizaciones de capital, especificando el monto o el método específico de perfil de amortizaciones;
- f) Tasa de interés ofertada, indicando, en su caso, la tasa de interés variable asociada al mercado de dinero y sobretasa de interés propuesta;
- g) Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento, especificando los términos de cada uno, los cuales no podrán variar en la formalización del contrato respectivo, y
- h) En caso de haberse solicitado, incorporar la Tasa Efectiva presentada por la Institución Financiera
- i) La propuesta deberá presentarse en forma impresa, en sobre cerrado y en idioma español.

Con la emisión de la presente convocatoria, las instituciones financieras solo podrán entregar su propuesta el día y hora fijados en la misma.

**C.P. GABRIELA ARELLANO MARIN**

**TESORERA MUNICIPAL**